



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23776

25/09/2020

57714

AUTOR/A: CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Programa “Educa en Digital” tiene un plazo de ejecución que abarca el período 2020-2023 y las actuaciones serán cofinanciadas entre Red.es y las Comunidades Autónomas que se adhieran al Programa mediante la suscripción de los correspondientes Convenios interadministrativos.

El pasado 16 de junio se aprobó por el Consejo de Ministros el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., para la ejecución del programa "Educa en Digital", que fue firmado el pasado 29 de junio y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 10 de julio, mediante la Resolución de 7 de julio de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

En el Consejo de Ministros del pasado 29 de septiembre se aprobaron los convenios de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Andalucía, Comunidad de Madrid, Cataluña, Galicia, Región de Murcia, La Rioja, Aragón, Principado de Asturias, País Vasco, Illes Balears y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El Consejo de Ministros del pasado 13 de octubre autorizó los últimos seis Convenios interadministrativos con las Comunidades Autónomas que restaban para la implantación territorial completa del Programa “Educa en Digital”. De esta forma, las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Canarias, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra y Extremadura se unieron a las otras once Comunidades Autónomas más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ya citadas.



Cabe señalar que también se cuenta con el Programa “Escuelas Conectadas”, a través del cual los centros de Educación Primaria y Secundaria se dotan con acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida así como de redes inalámbricas internas de muy alta velocidad.

Madrid, 27 de octubre de 2020